

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO NACIONAL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 29 de diciembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	Compra	PREFERENTE (1)
Francos	4,15	6,23
Libras	44,13	66,19
Dólares	10,95	16,40
Liras	3,12	—
Francos suizos	254,35	381,52
Reichsmark	—	—
Francos belgas	25,00	37,50
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	66,19
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	—
Pesos chilenos	25,46	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar».

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 29 de diciembre de 1948, de acuerdo con la Norma 1.ª de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 24 de diciembre de 1948, y a los efectos de las Normas 2.ª y 3.ª de la Orden de 3 de diciembre de 1948, registran hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan y para las mercancías que se especifican:

IMPORTACIONES

PRODUCTOS: Creosota.—Copa, palmiste y babassú.

Cambios: Dólares	13,14
Libras	52,95
Francos suizos libras	305,215
Francos belgas	30
Florines	495,30
Escudos	52,95
Coronas suecas	3,66
Coronas danesas	2,75

PRODUCTOS: Acete de palma.—Parafina.

Cambios: Dólares	15,33
Libras	61,78
Francos suizos libras	356,08
Francos belgas	34,998
Florines	577,849
Escudos	61,78
Coronas suecas	4,260
Coronas danesas	3,21

PRODUCTOS: Semilla de lino.—Acete de linaza.—Alcaloides y glucósidos.—Drogas.—Sales de quinina.—Opioterapicos y fisiológicos.—Acidos y sales alcalinas.—Estearina y oleina.—Glicerina.—Asfalto y alquitran.

Cambios: Dólares	17,52
Libras	70,605
Francos suizos libras	406,95
Francos belgas	40
Florines	680,398
Escudos	70,605
Coronas suecas	4,88
Coronas danesas	3,67

PRODUCTOS: Pentelina.—Sales diversas.—Conservadores y antifermentos.—Sulfamidas.—Otros productos farmacéuticos.—Vaselina.—Albumina de sangre.—Gomorrresina.—Lanolina.—Cera microcristalizada.

Cambios: Dólares	19,71
Libras	79,43
Francos suizos libras	457,82
Francos belgas	44,997
Florines	742,948
Escudos	79,43
Coronas suecas	5,489
Coronas danesas	4,13

PRODUCTOS: Fécula de patata.—Glucosa.—Carbón activo.—Sinónimos de farmacia.—Sales galvanoplastia.—Aromatizantes farmacia.—Esencias para perfumería.—Oro líquido.—Pinturas.

Cambios: Dólares	21,90
Libras	88,26
Francos suizos libras	508,70
Francos belgas	50
Florines	825,53
Escudos	88,26
Coronas suecas	6,10
Coronas danesas	4,59

PRODUCTOS: Materias termoplásticas.—Perforación.—Equipos eléctricos domésticos.—Aparatos eléctricos de aplicación no industrial.

Cambios: Dólares	27,375
Libras	110,32
Francos suizos libras	635,896
Francos belgas	62,497
Florines	1.031,87
Escudos	110,32
Coronas suecas	7,52
Coronas danesas	5,737

DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUNA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

El ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia, ha señalado para las diez horas del día 19 de enero de 1949 la reunión de dicha Junta para ver y fallar los expedientes números 46/47; instruidos por tabaco.

Lo que se participa por medio de este edicto, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a José Manuel Luis Gutiérrez, en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era en la calle del Papagayo, número 11, tercero, en esta capital.

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga, y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que, en representación suya, comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente aun sin su comparecencia.

La Coruña, 21 de diciembre de 1948.—El Presidente, R. Ramallo.
2.781—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

NAVARRA

La S. L. Huerte y Compañía, «Sección de Industrias Metálicas», domiciliada en Pamplona, desea sustituir una máquina plegadora de chapa por otra análoga de procedencia francesa, con un valor aproximado de 200.000 pesetas.
Se hace pública esta petición para que

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 23 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. Salinas.
2.792—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de J. Bilbao Gozaga, S. A.

Domicilio: Ribera de Deusto, 56. Bilbao. Objeto de la ampliación: Instalación en su industria dedicada a la fabricación de toldos y lonas de una sección para la utilización del lino como primera materia.

Capacidad de producción: Preparación para uso propio de 600.000 kilogramos de hilatura de lino.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 22 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
2.780—O.

Peticionario: Industrial Química de Vizcaya, S. A.

Domicilio: Baracaldo (Vizcaya). Objeto de la ampliación: Instalación de una sección dedicada a la hidrogenación y saponificación simultánea de grasas no saturadas.

Capacidad de producción: 175.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 16 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
2.778—O.

Peticionario: "Electrificación Doméstica Española, S. A."

Domicilio: Gardoqui, 8.

Objeto de la ampliación: Instalación de una nueva sección dedicada a la fabricación de maquinaria de uso doméstico, en su fábrica, de aparatos de calefacción de uso doméstico.

Producción: Frigoríficos domésticos, 2.000. Maquinas de lavar, 500. Enceradoras, aspiradoras, etc., etc., según modelo. Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 15 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
2.777—O.

Peticionario: Bilbaina de Industrias Químicas, S. A.

Domicilio: Zorroza (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de productos químicos de una sección destinada a la obtención de sulfuro de zinc.

Capacidad de producción: 300 Tm. anuales de sulfuro de zinc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 23 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
2.776—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sancho Mondard. Plaza de los Mártires, 1, Cocentaina.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de licores en frío.

Producción: Anualmente 30.000 litros. Elaborando aguardientes, compuestos, licor café y licores dulces y secos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56, Alcoy.

Alcoy, 9 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.769—O.

MODIFICACIONES DE LINEAS DE ALTA TENSION

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Modificar el trazado de la línea a 60.000 V. que une la subestación de seccionamiento sita en «La Uxola» con la central de transformación de Alcoy por el barranco de Soler, para permitir el cruce de la calle Santa Rosa (en proyecto) y pasar sobre el puente de San Roque en el km. 49,800 de la carretera Játiva-Alicante en lugar de hacerlo por debajo como actualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma, presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56, Alcoy.

Alcoy, 9 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.770.

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima, calle Gonzalo Barrachina, núm. 10, Alcoy.

Objeto: Modificar en las proximidades del pueblo de Jafón cuatro líneas de alta tensión procedentes de Vergel, Pego, Callosa de Ensarriá y Benisa, para hacerlas coincidir en una caseta de maniobra para su interconexión.

Se establecen con esta modificación los siete tramos siguientes:

Tramo núm. 1: Longitud 1.205 m., con 24 postes normales, cruza el río Gorgos y la carretera Benisa-Parcent en el km. 4, Hm. 5.

Tramo núm. 2: Longitud 320 m., con 5 postes normales.

Tramo núm. 3: Longitud 221 m., con 4 postes normales, cruza un camino.

Tramo núm. 4: Longitud 780 m., con 16 apoyos de triple cruceta. Reúne las líneas de los tramos 2 y 3.

Tramo núm. 5: Longitud 382 m., con 8 apoyos de doble poste con cruceta para tres líneas. Reúne la línea del tramo 1 con las del 4.

Tramo núm. 6: Longitud 328 m., con 7 apoyos normales, cruza un camino.

Tramo núm. 7: Longitud 64 m., con apoyos sobre columnas metálicas, reúne las líneas de los tramos 5 y 6, cruza la carretera Benisa-Parcent en el km. 5, Hm. 3.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 9 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.772—O.

ESTACION DE TRANSFORMACION

Peticionario: Don José Pla Botí, calle San Nicolás, número 57, Alcoy.

Objeto: Instalar en su masía «La Saffranera» sita en la Partida Liacunes, término municipal de Alcoy un transformador de energía eléctrica de 5 KVA 10.000/220/127 V. para alumbrado de la misma.

Esta instalación se efectuará con materiales españoles.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56, Alcoy.

Alcoy, 9 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.771—O.

DIPUTACIONES

CORDOBA

Secretaría.—Negociado de Fomento

ANUNCIO

La Comisión gestora de esta excelentísima Diputación, en 6 del corriente mes, acordó anunciar una subasta para contratar las obras de reparación de explanación y firme y construcción de obras de fábrica en los kilómetros 10 al 16,315, ambos inclusive, del camino vecinal de Iznájar a Lagunillas, por el Higueral, con arreglo a las condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 303, correspondiente al día 22 del mes actual.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Excm. Corporación Provincial o en la Notaría de don Vicente Flores de Quiñones, de esta capital, en las horas de las diez a las doce y días hábiles, hasta la víspera del en que deba celebrarse la subasta, que será el primer día hábil que resulte después de que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y la fianza provisional para licitar asciende a cinco mil ciento treinta y ocho pesetas con cinco céntimos (pesetas 5.138,05), cinco por ciento del presupuesto que sirve de tipo para la subasta, y que asciende a ciento dos mil seiscientos sesenta y una pesetas con doce céntimos (102.761,12 pesetas), admitiéndose para dicha fianza cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Córdoba, 23 de diciembre de 1948.—El Presidente (ilegible).
2.159—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia al público la subasta de las obras de encauzamiento y cobertura de la riera de Horta, entre la calle de Pardo y la avenida de Borbón, bajo el tipo de dos millones dieciocho mil cuatrocientas nueve pesetas con treinta y tres céntimos (2.018.409,33), con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día en que se cumpa el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1. Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 450 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de habitante en la calle de número piso bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de cobertura de la riera de Horta, entre Pardo y avenida de Borbón, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Además se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los siguientes jornales:

(Fecha y firma del proponente.)

2. Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas durante el plazo que medía desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3. A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, por importe de 35.276,13 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en la cuantía que corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, siendo admisibles para constituir la las cédulas del Banco de Crédito Local.

4. Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de cobertura de la riera de Horta, entre calle Pardo y avenida de Borbón».

El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de dieciocho meses de su comienzo, y formalizar con los obreros el contrato prevenido en la legislación vigente, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 99 del pliego de condiciones.

Barcelona, 21 de diciembre de 1948.—El Alcalde accidental (ilegible)

2.158—O.

SALAMANCA

ANUNCIO

Rectificación

En el anuncio de subasta para la venta de los solares A y B del bloque doce, de la calle de España (Gran Vía), que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 19 de los corrientes, se cometió el error de imprimir al señalar el precio del solar B en 500 pesetas el metro cuadrado, en lugar de decir 550 pesetas el metro cuadrado, que es el que aparece en el original del anuncio. En esta forma queda subsanado.

Salamanca, 22 de diciembre de 1948.—El Alcalde accidental, F. Cid.

2.164—O.

ZUERA (ZARAGOZA)

SUBASTA-CONCURSO

Por el presente se anuncia subasta-concurso público para contratar las obras de un aprovechamiento de aguas potables, «complementario», para el abastecimiento de la población.

Las condiciones que lleva el pliego que ha de servir de base a la misma son:

Precio inicial máximo, setecientos noventa y ocho mil cuarenta y nueve pesetas cincuenta y dos céntimos (798.049,52 pesetas); plazo para presentar pliegos de proposición, veinte días hábiles, desde el siguiente en que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el «Boletín Oficial» de la provincia (el último que lo inserte), desde las diez a las trece horas y de las diecisiete a las diecinueve, en la Secretaría Municipal; fianza provisional, cinco por ciento del precio inicial, para poder tomar parte en la subasta-concurso que, con uno por ciento del importe de la adjudicación, será la definitiva; apertura de pliegos, a las once horas del siguiente día en que termine el plazo de presentación de pliegos.

La adjudicación de la obra, tanto provisional como definitiva, se condiciona a determinadas circunstancias que libremente podrá apreciar la mesa o el Ayuntamiento, y que es necesario conozca quien tenga interés en hacer proposición.

El comienzo de las obras tendrá lugar dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se termine el replanteo.

Y, por último, las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo, e irán reintegradas con póliza de 450 pesetas y sello municipal de igual precio, con advertencia de que todo proponente debe estudiar el contenido de aquel pliego de condiciones para poder conocer el alcance de las obligaciones que impone.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., provisto de cédula personal número ... de fecha ... de ... de 1942, última expedida por la Administración (o clase de documento de identidad con que cuente a falta de dicha cédula personal), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ... de fecha ... de ... del año en curso, y «Boletín Oficial» de la provincia número ... del día ... de ..., también de este ejercicio, para la contratación por subasta-concurso públi-

co, de las obras municipales del abastecimiento de aguas potables de la villa, «complementario», al que, estudiado por la Confederación Hidrográfica del Ebro y aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, se tenía en suspenso, expresadas en el proyecto técnico que ha sido consultado y estudiado, se comprometo a tomarlas a su cargo con estricta sujeción a las condiciones que imponen los correspondientes pliegos facultativos y económicos, que declara conocer el proponente, con la baja del ... por ciento del precio inicial que sirve de base a dicho concurso-subasta.

En ... a ... de ... de 194...

El proponente (firmado)

Zuera, 20 de diciembre de 1948.—El Alcalde, José Rotneo Nasarre.

6.938—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de diciembre de 1948, falleció en Aguas de Benzu (Medina) el obrero Mohamed Ben Hamed Taghassi, natural de Marruecos, que trabajaba al servicio de José Rodríguez Cano.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 1948.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUNA

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar del derecho que les asiste de reclamar contra la devolución de la fianza que, por haber cesado en el ejercicio de la profesión, ha instado el que fué Colgado de esta Corporación don Juan M. Bruna Quixano.

Barcelona, 25 de noviembre de 1948.—El Presidente, Juan B. Esteller.

987—P.

GALERIAS ASPAS, S. A.

VALLADOLID

Pong en conocimiento que a partir del día 26 del corriente hace una suscripción de 400.000 pesetas, en 80 acciones a la par, de 5.000 pesetas cada una. La suscripción habrá de hacerse en el domicilio social, quedando cerrada el día 31 de diciembre de 1948.

2.791—P.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

A partir del día 3 del próximo mes de enero de 1949 se abonará a las acciones de esta sociedad, contra cupón número 67, un dividendo activo complementario, libre de impuestos, de quince pesetas por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio social de 1948.

Efectuarán este abono los Bancos de Santander y Central, y todas sus sucursales.

Madrid, 15 de diciembre de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.920—P.

FUERZAS ECONOMICAS DE ANDALUCIA, S. A. (FEDA)

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado poner en circulación las dos mil acciones al portador de quince pesetas nominales cada una, número 3.001 al 5.000, las que son ofrecidas, en suscripción, a los poseedores de las acciones número 1 al 3.000, en la proporción de dos acciones nuevas por cada tres antiguas, debiendo acreditarse el derecho a tomar parte en la suscripción mediante entrega del cupón número 13, que queda dedicado a este solo efecto.

La suscripción se llevará a cabo en el domicilio social, paseo del General Martínez Campos, 41, Madrid, desde el día 10 al 31 de enero del próximo año 1949, y en el acto de la misma se abonará por los suscriptores el 50 por 100 del valor nominal, o sea 250 pesetas por acción, más el total de la prima de emisión y de los impuestos y gastos, o sea 30 pesetas por acción.

Las acciones no suscritas serán ofrecidas a los accionistas que hayan tomado parte en la suscripción, en la proporción de las acciones suscritas por cada uno.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios a partir del ejercicio de 1949, a proporción de los desembolsos efectuados y en relación con las fechas de los mismos.

Madrid, 24 de diciembre de 1948.—El Gerente, Julio Hernández.

6.927—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICION

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Bernardo Peñjo Montes, en nombre y representación del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, denominado hoy Banco Popular Español, contra doña Concepción Contreras López, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de las fincas y participación de fincas embargadas como de la propiedad de dicha deudora, y que son las siguientes:

1.ª Tierra viña en la Carriza, en término de Soquellamos, de haber 2 hectáreas 79 áreas y 50 centiáreas. Linda: a Saliente, herederos de doña María López; Mediodía, camino de Soquellamos a Tomelloso; Poniente, carril de servidumbre, y Norte, Pedro Alonso. Tasada en 5.000 pesetas.

2.ª Tierra viña al sitio de Serrano, de haber 32 hectáreas 84 áreas y 7 centiáreas. Linda: a Saliente, Francisco López Benito; Mediodía y Poniente, Manuel Moreno, y Norte, camino de los Hidalgos de este término municipal. Le pertenece por compra de una participación de una novena parte proindiviso a doña Blanca López Benito. Tasada en 75.000 pesetas.

3.ª Tierra en el sitio del Quemado, de haber 14 hectáreas 57 áreas y cinco centiáreas. Linda: a Saliente, Benito López; Mediodía, carretera de Argamasilla a Soquellamos; Poniente, Ricardo Lanzasote, y Norte, camino de Soquellamos a Tomelloso; término de Soquellamos. Tasada en 25.000 pesetas.

4.ª Viña al sitio de los Hidalgos, de haber seis hectáreas 25 áreas y 86 centiáreas. Linda: a Saliente, Angel Saubriar; Mediodía, Juan de Mata Lara; Poniente,

camino de los Cantareros, y Norte, Evaristo López. Tasada en 30.000 pesetas.

6.ª Tierra de viña, llamada la Carriza, de haber tres fanegas y ocho celemines, o dos hectáreas 56 áreas y 27 centiáreas, que linda: a Saliente, Isabel López; Sur, camino de Socuéllamos a Tomelloso; Poniente, herederos de María López, y Norte, don Pedro Areas. Tasada en 7.000 pesetas.

7.ª Viña al sitio denominado Serrano, en término municipal de Socuéllamos, de haber tres hectáreas 49 áreas 37 centiáreas, igual a cinco fanegas de tierra. Linda: Saliente, Lino Gómez Delicado; Sur, Manuel Moreno; Poniente, herederos de doña Amalia Benito, y Javier López, y Norte, camino de los Hidalgos. Tasada en 10.000 pesetas.

8.ª Tercera parte proindivisa de una era de pan trillar en el sitio denominado «Las del Bolerón», en término de Socuéllamos, de haber 11 áreas 65 centiáreas, que linda: Saliente, camino de la venta de Gómez; Sur, Rafael Sánchez; Poniente, Enrique Molina, y Norte, Rafaela Pozuelo. Tasada dicha tercera parte en 10.000 pesetas.

9.ª Mitad de una tierra en el sitio de los Ahulladeros, término de Socuéllamos, de haber 10 hectáreas 48 áreas y 11 centiáreas. Linda: por Saliente y Norte, con Pedro Areas; Mediodía, carril de labranza, y Poniente, don Francisco López Benito. Tasada dicha mitad de finca en 15.000 pesetas.

10. Tercera parte proindiviso de una tierra en la Dehesa Nueva, término de Socuéllamos y casa del Rosillo, con una cabida de 11 hectáreas 52 áreas y 92 centiáreas, que linda: Saliente, con el camino del Rosillo; Mediodía y Poniente, Tomás Marchete, y Norte, Felipe Navarro. Tasada dicha tercera parte en 10.000 pesetas.

11. Una tierra al sitio del Quemado, término municipal de Socuéllamos, de haber una hectárea 74 áreas 68 centiáreas. Linda: Saliente, Félix García; Mediodía, carretera de Socuéllamos a Argamasilla; Poniente, Pedro Antonio López, y Norte, camino de Socuéllamos a Tomelloso. Tasada en 2.500 pesetas.

12. Tierra puesta de viña en término municipal de Socuéllamos, en la Huerta del Solano, de haber una hectárea 29 áreas y 75 centiáreas. Linda: Saliente, con Juan Bautista Serrano; Mediodía, Juan Manuel Moreno; Poniente, Juan Bautista López, y Norte, Juan Muñoz Delgado. Tasada en 10.000 pesetas.

13. Viña al sitio de los Hidalgos, de haber nueve hectáreas 78 áreas y 24 centiáreas. Linda: Saliente, Basilio López; Mediodía, Evaristo López; Poniente, camino de la Mota, y Norte, herederos de Juan Ladreros. Tasada en 18.000 pesetas.

14. Tierra en la «Dehesa Nueva» y «Carril», de la línea, término municipal de Socuéllamos, de haber dos hectáreas 79 áreas y 49 centiáreas. Linda: al Saliente, Eugenio Carrasco; Mediodía, Angel Peinado; Poniente, Práxedes López Benito, y Norte, Luis Gómez. Tasada en 10.000 pesetas.

15. Participación proindiviso de pesetas 45.311,64 en plena propiedad y usufructo de otra participación de 6.626,80 pesetas del valor total de 125.955 pesetas de la casa-habitación sita en Socuéllamos y su calle del Rosario, marcada con el número 55, compuesta de planta baja y alta, que ocupa una extensión superficial de 615 metros. Linda: por la derecha, entrando, calle del Calderón; izquierda, Droteo Serrano y Pedro Valdés, y espalda, Rodolfo Vacas y Vicente Molina. Tasado el pleno dominio en 145.000 pesetas. Tasado el usufructo en 2.149,75 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Alcázar

de San Juan, se ha señalado el día 14 de febrero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en esta tercera subasta sin sujeción a tipo deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, o sea el 75 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que el precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de aquél.

Que los autos y los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1948.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Lastres.—El Secretario, Alfredo Heraso.

6.921-A. J.

EDICTO Y CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en el juicio universal de quiebra de la Sociedad Anónima Construcciones Inmobiliarias, se ha acordado convocar a los acreedores a la primera Junta general, que se celebrará en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, de esta capital, el día 28 de enero próximo a las dieciséis horas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de cédula de citación en forma a los acreedores desconocidos o de domicilio ignorado, con el apercibimiento de que si no concurren les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 21 de diciembre de 1948.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.915-A. J.

BRIHUEGA

EDICTO

Don Angel Falcón García, Juez de Primera Instancia de Brihuega y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, a instancia de doña Natividad Lorenzo Rey, expediente de declaración de fallecimiento de don Francisco Cruz Aragónés Lorenzo, nacido el día veintinueve de enero del año mil novecientos diez en Yélamos de Abajo (Guadalajara), hijo de Sebastián y Natividad, que tuvo su último domicilio en Yélamos de Abajo, del que se ausentó para incorporarse al ejército rojo el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y siete, y se tuvieron las últimas noticias suyas en veinticinco de marzo del año mil novecientos treinta y ocho.

Dado en Brihuega a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Angel Falcón.—El Secretario habilitado, José Arribas.

6.479—A. J.

y 2.º 29-12-1948

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en sus demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llaman y emplazan, encargándose a todas las Autoridades o Agencias de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

10.683

MIRANDA FERREIRA (a) «Carrizor», José, de cuarenta años, hijo de Augusto y Teresa, natural de Portugal, domiciliado últimamente en Vigo; procesado en causa 290 de 1948, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para constituirse en prisión.—8.843.

10.684

PEREDA, Dámaso; chatarrero ambulante, cuyo último domicilio lo tuvo en Santander, cuesta del Hospital, 5, donde se encontraba en calidad de huesped; procesado en sumario 59 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrido para constituirse en prisión.—8.844.

10.685

CALVO VALDIVIA, Cristóbal; y CALVO LINDE, Cristóbal; de cincuenta y cinco y cincuenta años, casados, vecinos de Ubeda; procesados en causa 277 de 1935, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) para constituirse en prisión.—8.850.

10.686

SANTIAGO OLIVA, Francisco; casado, de veintiocho años, corredor, hijo de Francisco y de Emilia, natural y vecino de Granada; procesado en causa 318 de 1948, por suplantación de personalidad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Granada, sito en el Palacio de Justicia, para ser reducido a prisión.—8.718.

10.687

ANTOLIN ALONSO, Pedro Pablo; de cuarenta y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Elias y Flora, natural de Haro (Logroño); procesado en causa 29 de 1947, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Mateo para constituirse en prisión.—8.804.

10.688

CASTANEDA, Enrique; de unos dieciocho años; procesado en causa 216 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—8.805.

10.689

BELLIDO BARTOLOME, Rafael Alfredo Leopoldo; de cuarenta y tres años, soltero, Jefe de Negociado de tercera clase de Correos que fue de La Línea de la Concepción, hijo de Rafael y María, natural de Tarazona, vecino últimamente de Madrid, Viriato, 66, segundo derecha; procesado en causa 50 de 1947, por malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—8.806.

10.690

GONZALEZ GONZALEZ, Alejandro; de veintidós años, hijo de Tomás y María, soltero, hojalatero, natural de Aragonés, ambulante; procesado en causa 34 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa María de Nieva para constituirse en prisión.—8.813 y 8.815.